



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación "Convento Diez". (2011060075)

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060140, denominada "Convento Diez", cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la comercialización en común de corderos y lana, dotación de infraestructuras para el cebo de corderos, producción ganadera, uso en común de medios de producción agrícolas y ganaderos. Tiene un capital social de tres mil quinientos euros (3.500,00 €). Su domicilio social se establece en c/ Convento, 10, de Usagre en la provincia de Badajoz, la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 7 socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Francisco Santana Hernández, como Presidente; D. Vicente Sánchez Santana, como Secretario y D. Pedro Tous de Monsalve Cevallos-Zúñiga en representación de SAT Explotación Agraria Matanegra; D. José Francisco Sánchez Santana y D. José Antonio Santana Hernández en representación de Santana Hernández, SA, como Vocales.

Mérida, a 20 de diciembre de 2010.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,
ANTONIO CABEZAS GARCÍA

• • •

